

quedas. de murias y de otros della. Agora se de aqui adelante se
les guarde y ampla el privilegio, por su parte en este pro
ceso presentado el qual vayan y enserio. Et y incorporado en la carta
hepeactoria que desta sentencia se diere / contanto que el con. ejo
Justicia y regidores. dela dha. ciudad de muria. cada y quando que
bieren. de reabir y reabieren. Algunas personas por vezinos de
ya. obligados a tomar y tomen. dellas fianças y seguridad
bastante para que estarian y Residiran en la dha. ciudad
como vezinos della. el tiempo. que con forme a dho. son obligados
a residir. son de no. que pagarian a su mag. e a quien en su nombre
lo oviere de a de. todos. los mtes y derechos. que o bieren de pado
de pagar. des de el dia. que fueron reabidos por vezinos. hasta el dia que
deparen de hazer la dha. vezinas. Antes del dho. tpo. que son obligados
a residir como sino. o bieran sido vezinos della / y pena que sino
tomaren la dha. seguridad y fianças bastantes pagaria la dha. Justia
y regidores. que reabieren los tales vezinos. lo que ellos a dian de pagar
de esta nra. senia. Asi lo pronunçamos y mandamos sin costas. fuan de
Almaguer. fran. de laguna. licenciatus villa licenciado. Alonso sepaz
la qual dha. senia fue pronunçada por los dhos. mtes. contadores. mayores que
en ella firmaron sus nombres. en la dha. villa de vallid. a nra. de dias. de las
de julio. deste presente año. de la oattia desta nra. carta. e fue notificado al
dho. nro. fiscal. e a los procuradores. de las dhas. partes. e por una de ellas
fue duplicado. e agora tristan calate. en nombre. del con. ejo Justia y regim
de la dha. ciudad de muria nos suplico y pido por nro. le mandamos dar nra
carta hepeactoria para que lo conbenido en las. dhas. senias. dadas e pronun
çadas por los dhos. mtes. contadores. mayores sea guardado. ampliado y hepe
actado. e como la nra. nro. fuese. lo qual visto por los dhos. nuestros contadores
mayores fue acordado. que debiamos. mandar dar. esta nra. carta para que
en la dha. hazon y nos to bimos lo por bien por que nos mandamos
a cada uno de vos. en dia / mis dia. Segun. dho. es. que deis las dhas
sentencias. dadas y pronunçadas por el dho. y veniente de
o regidor. dela dha. ciudad. de muria y por los dichos nuestros
contadores mayores. en vista y grado. de revidita. que de
suso van y incorporadas y las guardeis y ampliais y hepeacteis y hagais

